

de Hospicio, la qual tiene escriturada p.^o
todo el tiempo que quiera habitante
pagando en cada un mes trescientos
rs., pero mediante la total decadencia de
este secundario, al infimo precio q.^e tiene
las casas, y a la estrecha situacion del ex-
posante, sup.^{ca} se le llave dho. arrenda-
miento, p.^o las demas razones q.^e contiene
entendida por este Ayuntamiento acuerda
hacer a la M.^e Junta de Hosp.^o p.^o la resolu-
cion conveniente.

Fijos de muerte
y Novillos -

En este Ayuntamiento se vio el in-
forme que sigue = "M.^e J.^e La Comision
nombada por l.^o J. en Cas.^o de 9. de Junio
ultimo, y la que igualmente fue nombada
por la Junta de gobierno del H.^o Hosp.^o
de caridad de esta Ciudad, puesta de acuer-
do para combenir sobre el modo de Ma-
tirar en el presente año las tres cuerdas
de Fijos de muerte anuales concedidas
por S. M. para socorro de dho. Hospital,
no han encontrado otro que el de acor-
tar la proposicion que ha hecho dho.

